

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:07 horas del día 03 de agosto de 2023, se encuentran reunidos de forma presencial, en las oficinas de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, ubicadas en Viaducto Río de las Avenidas número 200 colonia Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, previa convocatoria a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, con los siguientes servidores públicos: Mtra. Irma Balderas Arrieta, Subsecretaría de Innovación y Emprendimiento Cultural, quien, mediante el oficio **GEH/DESP/SCULT/578/2023** y con base en el título cuarto, capítulo 2, numeral 36 del *Acuerdo por el que se Emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del estado de Hidalgo* ha sido designada por la Dra. Tania Eréndira Meza Escorza, Titular de la Secretaría de Cultura, para fungir como Presidenta Suplente en esta Tercer Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional; la Lic. María de Lourdes Benítez García, Directora de Administración de la Secretaría como Vocal Ejecutiva y Coordinadora de Control Interno; el Lic. Julio César Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo; la C. Sara Ortega Martínez, Subdirectora y vocal; la Lic. María Nancy Hernández Cervantes, Jefa de Departamento y vocal; el Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez, Director General de Innovación y Emprendimiento Cultural y vocal; la L.C. Lorena Velázquez Rojas, Jefa de Departamento, vocal y Enlace de Control Interno y, la C. P. Laura Elena Escamilla Acosta, quien mediante oficio **SC/DA/786/2023**, fue nombrada como Enlace de Administración de Riesgos y Enlace del COCODI para sustituir a la C. Alejandra Zazil García Estrada, quien dejó de laborar en esta Secretaría.

Con la presencia de las personas integrantes y enlaces, el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de 2023, bajo la siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal

En el uso de la voz la Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité y solicitó a la Lic. María de Lourdes Benítez García, Vocal Ejecutiva

Coordinadora de Control Interno, verificara la existencia de quórum legal. Después de verificar el registro de asistencia, la Lic. María de Lourdes Benítez García declaró la existencia de quórum legal y mencionó que los acuerdos que se tomen en la presente sesión del Comité, serán válidos.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La Lic. María de Lourdes Benítez García presentó el orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.
6. Presentación del Reporte y Plan de Acción del Análisis del Desempeño Institucional.
7. Desempeño Institucional:
 - 7.1. Programas Presupuestarios.
 - 7.2. Proyectos de Inversión Pública.
 - 7.3. Pasivos contingentes.
 - 7.4. Reporte de Avances Trimestral del Plan Institucional de Tecnologías de Información 2023.
8. Programas con Padrones de Beneficiarios.
9. Seguimiento al Informe Trimestral de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
10. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:
 - 10.1. Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
 - 10.2. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
11. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:
 - 11.1. Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - 11.2. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
12. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
 - 12.1. Quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.

- 12.2. Observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.
13. Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó si existían comentarios, y al no haberlos, quienes conforman el Comité, aprobaron por unanimidad el orden del día continuando con el siguiente punto.

3. Ratificación del acta de la sesión anterior

La Mtra. Irma Balderas Arrieta puso a aprobación el acta de la sesión anterior y en uso de la palabra, la Lic. María de Lourdes Benítez García, informó al Comité que el acta no contaba con la firma de la C. Alejandra Zazil García Estrada, porque esta ciudadana renunció a la Secretaría y se negó a firmar el Acta, lo cual se hizo de conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría. Posteriormente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de estar previamente revisada por las personas integrantes del Comité, acto seguido, se dio la dispensa y se procedió a ratificar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, efectuada el 18 de mayo de 2023, aprobada por unanimidad, se continuó con el siguiente punto.

4. Seguimiento de Acuerdos

Se presentaron para seguimiento los siguientes acuerdos:

	ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA PERENTORIA	IMPACTO NEGATIVO
SC/COCODI/02-2023/01	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/01- 2023/01, de la Primera Sesión Ordinaria, en el que esta Secretaría queda atenta a los lineamientos del gobierno del Estado de la Administración Pública Estatal respecto a sí corresponde por obligación constituir un padrón de beneficiarios.	El área de administración informará cuando sea pertinente a las áreas responsables de programas de ayudas sociales.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo en tanto el gobierno del estado de la administración pública estatal nos instruya a conformar el padrón de beneficiarios general.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Art. 69, fracción XV letra q de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA 2023



SC/COCODI/02-
2023/02

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/01-2023/02, de la Primera Sesión Ordinaria, en el que esta Secretaría se compromete a cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control, incluyendo la entrega en tiempo y forma de todos los reportes e informes trimestrales sobre el Control Interno y sobre el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos.

Los enlaces de Control Interno, Administración de Riesgos y COCODI.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo de cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control para los siguientes trimestres del año 2023.

En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el **Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno en el estado de Hidalgo.**

SC/COCODI/02-
2023/03

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura se compromete a que, en caso de detectar nuevos riesgos en la Institución, éstos se tomarán en consideración y se incluirán en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con el fin de evitarlos, reducirlos, asumirlos, transferirlos o compartirlos.

Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura, en caso de detectar nuevos riesgos en los procesos de los cuales son responsables.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para los siguientes trimestres del año 2023.

En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, la Secretaría quedaría expuesta a que, los riesgos no incluidos en el programa, se llegarán a materializar.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma para los siguientes trimestres los acuerdos SC/COCODI/02-2023/01, SC/COCODI/02-2023/02 y el acuerdo SC/COCODI/02-2023/03 que fue comunicado a las áreas de esta Secretaría por correo electrónico el día 29 de mayo del año en curso, sin que hasta el momento las áreas reporten nuevos riesgos.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta preguntó si existía algún comentario y si se esta de acuerdo con los acuerdos en seguimiento; al no haber comentarios y aprobados el mantener vigentes los acuerdos se pasó a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

Se informó que en este trimestre no existieron problemáticas o situaciones críticas a informar, por lo que solicitó se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación del Reporte y Plan de Acción del Análisis del Desempeño Institucional.

En uso de la palabra el Lic. Julio Cesar Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control, presentó al Comité el Reporte del Análisis del Desempeño Institucional correspondiente al primer trimestre del año, mismo que fue enviado de manera oficial a la Dra. Tania Eréndira Meza Escorza, Titular de la Secretaría de Cultura y Presidenta del COCODI, así como al C. P. Fernando Barragán Pulido, Director General de Órganos de Control y Vigilancia; de acuerdo con la información proporcionada por esta Secretaría, referente al cumplimiento de indicadores del desempeño; información programático-presupuestal; trámites y servicios y; del Sistema de Control Interno Institucional, una vez analizada, el porcentaje general obtenido fue de 94 por ciento de cumplimiento, es decir, una buena calificación con base en la información proporcionada.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

7. Desempeño Institucional

La Mtra. Irma Balderas Arrieta pidió se presentará el punto 7, en el cual hizo de conocimiento al Comité lo siguiente:

7.1 Programas Presupuestarios

Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales de acuerdo con los oficios de Autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas.

En el segundo trimestre se tuvo un presupuesto Autorizado de \$660,700.00 pesos; un monto de \$1,808,321.00 pesos y \$2,008,072.81 pesos correspondientes a adecuaciones compensadas y un monto ejercido de \$276,693.38 pesos.

Así mismo, se presentó el *Avance de Metas de Indicadores de Desempeño del segundo trimestre del año*, donde se informó que, los Indicadores de nivel Fin y Propósito se reportan en cero porque son anuales y su reporte se realiza en el último Trimestre del año. Los Indicadores de nivel Componente y Actividad se reportaron conforme a lo programado, manteniendo el semáforo en color Verde.

Se informó también que 8 Indicadores de nivel Componente y Actividad que se encuentran en el Programa de Inversión requirieron adecuación de Metas debido a que no han recibido recursos para la ejecución de sus proyectos. La misma situación sucede para 3 Indicadores de nivel Actividad en el Programa de Operación, por lo que las Unidades presupuestales solicitaron adecuación en sus metas para el segundo trimestre. De forma general, se informa que todos los indicadores en sus cuatro niveles, se reportaron de acuerdo a lo programado.

7.2 Proyectos de Inversión Pública

Se informa que la Secretaría de Cultura, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, mediante oficio SFP/0648/2023, se le autorizó un monto de \$11, 200, 000.00 pesos por concepto de gasto de inversión, de los cuales esta Secretaría no recibió beneficio alguno, motivo por el cual no se cuenta con acciones de Inversión pública.

7.3 Pasivos contingentes

Se informó que la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado es la que concentra la información financiera y contable de las diversas Secretarías, por lo que la Secretaría de Cultura no cuenta con información relativa a Pasivos Contingentes.

7.4 Plan Institucional de Tecnologías de Información

En uso de la palabra, el Mtro. Kevin Wedell Reyes Gutiérrez, Titular de la Dirección General de Cultura Digital, manifestó que en el periodo que se informa, se llevaron a cabo varias actividades como lo fue la reapertura del Centro de Cultura Digital, el cual fue dotado de equipamiento e infraestructura para llevar a cabo actividades con artistas y creadores, así como también, la liberación del reporte estadístico de la 42 Muestra Gastronómica de Santiago de Anaya 2023; asimismo, hizo mención de la apertura de 5 cursos de capacitación virtuales en los cuales se matricularon más de mil personas. Informó a este Comité la caída y pérdida de información de sitios web institucionales que se encontraban hospedados en los servidores web de Gobierno del Estado, para lo cual, desde su Dirección General se realizaron gestiones y se recurrió a echar a andar procesos de acondicionamiento de servidores de apoyo que permitieran a esta Secretaría, dar continuidad a la publicación y difusión de contenidos; finalmente, comentó que en el informe impreso que se encuentra en la carpeta de esta Tercera Sesión Ordinaria se encuentra información detallada y en profundidad de los temas comentados.

No habiendo comentarios al respecto, se continuo con el desahogo del Orden del Día.

8. Programas con Padrones de Beneficiarios.

Al respecto, se informó que se reportan 14 beneficiarios totales, pertenecientes al programa “Manifestaciones Artísticas y Culturales”, para el ejercicio fiscal 2023, por concepto de ayudas sociales con monto pagado total de \$61,500 pesos.

9. Seguimiento al Informe Trimestral del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés realizó 3 actividades en el Segundo Trimestre del año 2023: 1) difusión de contenidos gráficos sobre Protocolo Cero para Prevención, Atención y Sanción del acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral y No Discriminación; 2) difusión de contenidos gráficos sobre el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y, 3) taller, curso, charla o conferencia “Ética laboral; inclusión a la comunidad LGBT”; actividades de las cuales se presentaron las respectivas evidencias y cuyo Informe completo se encuentra en la carpeta de la Sesión.

Retomando el uso de la voz la Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó a las personas integrantes del Comité si existía comentario u observación al respecto, no habiendo más comentarios, y una vez desahogado el punto, se solicitó a los miembros del comité, su anuencia para continuar con el siguiente punto del orden del día.

10. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

En este punto se reportó lo siguiente:

10.1. Presentación del Informe Trimestral de Actividades del Programa de Trabajo de Control Interno 2023.

En el resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas se reportó que las acciones comprometidas eran 41 en el plan original y no se llevó a cabo ninguna actualización. Acciones concluidas se llevaron a cabo 15, en proceso son 8 que llevan algún grado de avance y, quedan pendientes sin avance 6 acciones. Acciones con avances acumulado menor a 50 por ciento, son 19 actividades; entre el 51 por ciento y

el 80 por ciento de avance se encuentran tres actividades; y entre el 81 y el 99 por ciento son las 19 actividades concluidas.

El Reporte de Actividades completo está en la carpeta de esta Sesión Ordinaria. En *la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan en el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas*, se informa que, de manera institucional, la Dirección General de Innovación y Emprendimiento Cultural; Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural; la Dirección de Administración y el área de Procesos Técnicos reportaron avances en sus actividades en tiempo y forma, sin embargo, la Dirección General de Patrimonio Cultural incumplió con reportar a este Comité el avance de tres actividades comprometidas para este trimestre, por lo que el porcentaje de avance de dichas acciones de mejora es de 0%. Se propone que el área a cargo de la Directora General, la Arqueol. Yatzin Montiel Vargas, designe a una persona encargada de dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, así como también se propone dar mayor seguimiento a las actividades del área y a sus programas de trabajo para asegurar que estos se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos. Las 3 actividades con porcentaje de avance de 0% restantes, se empezarán a reportar en el tercer trimestre dado que así están programadas.

Y como último punto *conclusión general sobre el avance global* es del 46%, con 19 acciones concluidas en su totalidad; 16 acciones a las cuales se les dará seguimiento y 6 que se empezarán a reportar en el tercer trimestre del año. No se omite aclarar que a pesar de que algunas acciones se dieron por terminadas, derivado de que las áreas presentaron la evidencia correspondiente, se les continuará dando seguimiento.

Estando todos de acuerdo y no habiendo ningún comentario al respecto del reporte de actividades, se procedió a leer el siguiente punto.

10.2 El Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte del Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Primer Trimestre 2023

El Lic. Julio César Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control, reportó que derivado de la evaluación realizada al Informe correspondiente al Segundo trimestre, que guarda el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, presentado por la Secretaría de Cultura, emitió los siguientes resultados:

1. Ambiente de control (Todas las Direcciones Generales) 48.57% de avance acumulado al trimestre.

2. Administración de riesgos (COCODI) 100% de avance acumulado al trimestre.
3. Actividades de control (COCODI y Dirección de recursos financieros y materiales) 57.35% de avance acumulado al trimestre.
4. Información y Comunicación (COCODI, Dirección de recursos financieros y materiales, Secretaría Técnica y Titulares de las coordinaciones generales) 59.8% de avance acumulado al trimestre.
5. Supervisión y Mejora continua (COCODI y Dirección de recursos financieros y materiales) 33% de avance acumulado al trimestre.

Asimismo, emitió las siguientes recomendaciones:

- Derivado de los resultados de la aplicación de la evaluación se obtuvo un porcentaje general del 46% el cual refleja el cumplimiento general de las acciones de mejora comprometidas, dicho porcentaje representa un área de oportunidad debido a que este porcentaje puede mejorarse aplicando la retroalimentación.
- Se recomienda que el Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Cultura, cumpla en tiempo y forma con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.
- Es fundamental dar seguimiento a las 22 acciones de mejora comprometidas, se encuentran en proceso 16 y pendientes sin avance 0% otras 6.
- Es importante mencionar, que en caso de detectar nuevas acciones de mejora que llegara a tener la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, se deberán incluir y aplicarlas para retroalimentar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- Atender en tiempo y forma las observaciones hechas por las diversas instancias fiscalizadoras y llevar a cabo las acciones para solventarlas.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta informó que se tomarán en cuenta las observaciones hechas por el Órgano Vigilante al Reporte de Avances del PTCI y no habiendo más comentarios, se procedió al deshago del siguiente punto del Orden del Día.

II. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:

En este punto se reportó lo siguiente:

11.1 Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

En este reporte de avances existen un total de 7 acciones de mejora comprometidas de las cuales 2 quedan concluidas, 5 en proceso y 0 quedan pendientes sin avance. El reporte completo se encuentra en la carpeta electrónica que se compartió con el comité de manera anticipada para que pudiera ser consultado.

Se informa también que en *la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control* en el trimestre no hubo reporte de problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las acciones de control y en *la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas* el avance global para este trimestre es del 28%, con 2 acciones concluidas que ayudarán a la Dirección General de Diversidad Cultural y a la Dirección General de Arte Popular a dar cumplimiento a sus metas y objetivos. Cabe aclarar que las áreas seguirán dando seguimiento a sus acciones de mejora para evitar la materialización de sus riesgos. Continúan en seguimiento 5 acciones que las áreas reportarán en los trimestres posteriores.

No habiendo más comentarios, la Mtra. Irma Balderas Arrieta procedió con el desahogo del punto siguiente.

11.2 Informe de verificación Respecto al Informe de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

El Lic. Julio César Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, reportó que derivado de la evaluación realizada al Informe correspondiente al segundo trimestre que guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, presentado por la Secretaría de Cultura, emitió los siguientes resultados:

1. Información registrada sin calidad requerida, pertinencia, veracidad, integridad Avance 30%.
2. El patrimonio Cultural está en situación de vulnerabilidad por falta de estrategias para su difusión, conocimiento y aprobación. Avance 50%.
3. Difusión insuficiente que ocasiona poca audiencia. Avance 100%.
4. Agenda cultural con deficiencia en su difusión. Avance 33%.

5. Insuficiente seguimiento a la entrega de los resultados de apoyos sociales que fortalezcan el desarrollo de Grupos de artesanos y creadores populares. Avance 100%.
6. No contar con las actas de cabildo municipal. Avance 80%.
7. Faltan las validaciones solicitadas para empezar el procedimiento de licitación. Avance 10%.

Asimismo, emitió las siguientes recomendaciones:

- La Dirección General de Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura, mediante la implementación de la acción de mejora de *establecer la obligatoriedad de la ruta de programación, difusión y realización*, ha dado cumplimiento al 100% al avance acumulado al segundo trimestre 2023, evitando con ello que se Materialice el Factor de Riesgo: Incumplimiento en el número de beneficiarios programados.
- La Dirección General de Arte Popular e Indígena de la Secretaría de Cultura, mediante la implementación de la acción de mejora de designación de funciones específicas dentro de la estructura orgánica de la dirección General antes citada, ha dado cumplimiento al 100% al avance acumulado al segundo trimestre 2023, evitando con ello que se Materialice el Factor de Riesgo: Falta de personal en la estructura orgánica para dar puntual seguimiento a la entrega de resultados de los apoyos sociales.
- Se recomienda que el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Cultura, cumpla en tiempo y forma con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.
- Es fundamental dar seguimiento a las 5 acciones de control que se encuentran en proceso, por lo que este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, recomienda a las siguientes direcciones: Dirección General de Innovación y emprendimiento Cultural, Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural, Dirección de Bibliotecas y Documentación y la Dirección de Administración, dar seguimiento y atención a las acciones de control en cada dirección con la finalidad de evitar se materialice el factor de riesgo, de igual manera continuar cumpliendo estrictamente con las actividades que implementaron.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta agradeció las observaciones hechas por el Órgano Vigilante al Reporte de Avances del PTAR porque éstas nos ayudan a mejorar el Control Interno en la Secretaría, y no habiendo más comentarios se procedió al deshago del siguiente punto del Orden del Día.

11. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad

Al respecto se reportó lo siguiente:

11.1 Quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.

En uso de la palabra, el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, el Lic. Julio Cesar Hoyo Ángeles, informó que, en lo que va del año 2023, se han recibido **8 (ocho) denuncias**, de las cuales fueron procedentes **5 (cinco) denuncias**, mismas que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, dio inicio a **10 (diez) expedientes de investigación** por la presunta comisión de faltas administrativas, en contra de servidores y/o ex servidores públicos adscritos a la Secretaría de Cultura del ejercicio 2023, investigaciones que se encuentran en la etapa de investigación e integración con la finalidad de determinar y calificar las presuntas faltas administrativas que pudieron cometer servidores públicos o ex servidores públicos, adscritos a la Secretaría de Cultura y con ello realizar los correspondientes informes de presunta responsabilidad administrativa, ante la autoridad substanciadora y resolutoria de la Secretaría de Contraloría, así mismo se hace mención que a la fecha, no se encuentra procedimiento alguno de responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.

11.2 Observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Al respecto de este punto se informó que esta Secretaría no tiene observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No habiendo comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. Revisión y ratificación de acuerdos tomados en la reunión

La Lic. María de Lourdes Benítez García, Vocal Ejecutiva y Coordinadora de Control Interno, reportó sobre la propuesta de acuerdos tomados en la reunión:

	ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA PERENTORIA	IMPACTO NEGATIVO
SC/COCODI/03-2023/01	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/02- 2023/01, de la Segunda Sesión Ordinaria, y esta Secretaría sigue atenta a los lineamientos del gobierno del Estado de la Administración Pública Estatal respecto a sí corresponde por obligación constituir un padrón de beneficiarios.	El área de administración informará cuando sea pertinente a las áreas responsables de programas de ayudas sociales.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo en tanto el gobierno del estado de la administración pública estatal nos instruya a conformar el padrón de beneficiarios general.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Art. 69, fracción XV letra q de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
SC/COCODI/03-2023/02	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/02-2023/02, de la Segunda Sesión Ordinaria, en el que esta Secretaría se compromete a cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control, incluyendo la entrega en tiempo y forma de todos los reportes e informes trimestrales sobre el Control Interno y sobre el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos.	Los enlaces de Control Interno, Administración de Riesgos y COCODI.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo de cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control para los siguientes trimestres del año 2023.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno en el estado de Hidalgo.
SC/COCODI/03-2023/03	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma acuerdo SC/COCODI/02-2023/03, de la Segunda Sesión Ordinaria en el que, en caso de detectar nuevos riesgos en la Institución, éstos se tomarán en consideración y se incluirán en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, mismo que ya fue comunicado a las áreas correspondientes.	Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura, en caso de detectar nuevos riesgos en los procesos de los cuales son responsables.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para los siguientes trimestres del año 2023.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, la Secretaría quedaría expuesta a que, los riesgos no incluidos en el programa, se llegarán a materializar.

SC/COCODI/03
-2023/04

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura pedirá que la Dirección General de Patrimonio Cultural, designe a una persona para que se encargue de dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno y en los Programas de Trabajo. De igual manera, el Comité designará a una persona que se encargará de supervisar el avance de los programas de trabajo y que estos se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos

La Dirección General de Patrimonio Cultural, a cargo de la Arqueol. Yatzin Montiel Vargas.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para los siguientes trimestres del año 2023.

En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, la Dirección General de Patrimonio Cultural estaría faltando a lo dispuesto en el **Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno en el estado de Hidalgo.**

13. Asuntos Generales.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, hizo del conocimiento a las áreas que el nuevo Reglamento Interior de la Institución se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 28 de julio del presente año y pidió a las servidoras y servidores públicos presentes hacerlo de conocimiento al personal de sus respectivas áreas. Posteriormente preguntó al Comité si existía algún otro punto a tratar en Asuntos Generales, a lo cual, al no existir respuesta se procedió al cierre de la sesión.

16. Cierre de la sesión

Habiéndose desahogado en su totalidad los puntos del Orden del Día y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Irma Balderas Arrieta, Subsecretaría de Innovación y Emprendimiento Cultural de la Secretaría de Cultura, dio por concluidos los trabajos y válidos los acuerdos tomados de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura, siendo las 11:08 hrs., del mismo día de iniciada la Sesión.

Firmada que fue el Acta al calce y al margen por las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura.

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA 2023



Mtra. Irma Balderas Arrieta
Presidenta Suplente
Subsecretaría de Innovación y
Emprendimiento Cultural

Lic. María de Lourdes Benítez García
Vocal Ejecutiva y Coordinadora del
COCODI
Directora de Administración

C. Sara Ortega Martínez
Vocal
Subdirectora

Lic. María Nancy Hernández Cervantes
Vocal
Jefa de Departamento

Lic. Kevin Wedel Reyes Gutiérrez
Vocal
Director General de Innovación y
Emprendimiento Cultural

L.C. Lorena Velázquez Rojas
Vocal y Enlace del SCII
Jefa de Departamento

C. P. Laura Elena Escamilla Acosta
Enlace de Administración de Riesgos y
Enlace del COCODI
Subdirectora

Lic. Julio César Hoyo Ángeles
Órgano de Vigilancia
Titular del Órgano Interno de Control

